

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño Presidencia

## **CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Hoy, ocho (8) de mayo del 2024, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución No. CSJNAR24-174 del 8 de mayo de 2024, "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer en propiedad los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa".

Conforme lo establece el artículo 4° del Acuerdo 1242 de 2001, contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución proceden los recursos de reposición ante esta Seccional y el de apelación ante el Consejo Superior de la Judicatura, los que deberán remitirse al correo electrónico consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del presente aviso.

Se anexa copia íntegra del acto administrativo mencionado.

SILVANA RODRIGUEZ RIASCOS

Secretaria

